

Estado de la negociación colectiva: paralizada o inexistente

Matilde Llorente

Secretaría de Personal de Servicios Educativos
y Complementarios (PSEC) FECCOO

✉ mllorente@fe.ccoo.es

FINALIZADO EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO 2016/2017 y nos parece adecuado hacer un breve repaso de cómo ha transcurrido la negociación colectiva en un año marcado por la continuidad de los recortes. Se han constituido las mesas de negociación en las respectivas comunidades autónomas, pero los avances que se han producido son pocos y la consecución de los acuerdos ha sido lenta.

Sí han sido firmados por CCOO -casi de forma mayoritaria-, los acuerdos del Área Pública referidos a la recuperación de la paga extra de 2012, aunque los pagos fraccionados de la deuda se están percibiendo de forma muy distinta. En muchas comunidades autónomas ya se ha abonado toda la paga: Galicia, La Rioja, Extremadura, Castilla y León y País Valencià. En la Región de Murcia falta el 37,7%, el 25% en Castilla-La Mancha y Madrid. En estas tres comunidades se ha pagado en enero de 2017, mientras que en otras como Euskadi, Cataluña, Aragón y Andalucía todavía queda el 50%, con previsión de cobrar en 2017 y 2018.

Escribir en pocas líneas el trabajo que se realiza en cada comunidad por parte de nuestros compañeros y compañeras es complicado. Este texto tan sólo pretende dar una breve visión general de las mesas de negociación.

En **Andalucía** están constituidas las mesas técnicas de negociación y de salud laboral; se ha negociado la aplicación de las 35 horas semanales en los centros educativos, la puesta en marcha del Concurso General de Traslados, los Concursos de Acceso al puesto de trabajo de convocatorias anteriores; y se han controlado, por parte de nuestra organización, todas las adjudicaciones de servicios complementarios y atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

En la **Comunidad de Madrid** están en pleno proceso de negociación del convenio colectivo y del acuerdo de funcionarios. Para CCOO es imprescindible la reversión de los recortes y no aceptará unas propuestas de la Administración que no contemple este aspecto.

El convenio de la Administración General del Estado está muy paralizado en espera de los ajustes ministeriales; a este convenio se acogen los trabajadores y trabajadoras de **Exterior, Ceuta y Melilla**.

En **Euskadi** están a la espera de retomar negociaciones de los respectivos convenios colectivos que datan de 2003, todavía no hay nombrados responsables políticos con capacidad de negociación, y todo está muy paralizado.

En **Castilla-León** se han negociado la relación de puestos de trabajo de educación, las plazas de nueva creación son a 30 horas excepto en centros específicos de educación especial; CCOO está en contra de crear empleo precario y con jornadas menores de la ordinaria del convenio, pero el documento se aplicará con estas limitaciones.

En **Castilla-La Mancha** está muy avanzada la negociación del VII Convenio Colectivo, aunque lejos todavía de su firma. Se ha paralizado la negociación del mismo por la de las bases de las convocatorias de Acceso y Promoción Interna, que se publicarán en los primeros meses de 2017. La subida salarial es del 1,5% + 1% del recorte del 3% habido en la comunidad autónoma.

En **Cataluña** tan solo ha habido negociación en la mesa técnica de Educación Especial con avances en la misma. Ha existido negociación en la regulación de las bolsas de trabajo en todas las categorías profesionales. En 2016 no ha habido Oferta de Empleo Público, y se espera en enero de 2017 una convocatoria de cambio de destino y promoción interna.

En el **País Valencià** están inmersos en la negociación de las jornadas y horarios para las educadoras y educadores de educación especial tras la puesta en marcha de la jornada continuada en los centros educativos públicos. Se presentará una propuesta por parte de la Administración. En fechas recientes se ha abierto la negociación con la Consejería de Educación y Función Pública para negociar las discrepancias en los horarios; la posible modificación de la Ley de Función Pública; el Decreto de Provisión de Puestos y la posible reclasificación de la categoría de educador/a de Infantil al grupo B.

En la comunidad de **Extremadura** no hay constituidas mesas de negociación, dado que la negociación colectiva está paralizada y el convenio terminó su vigencia en 2007.

Las negociaciones en la comunidad de **Aragón**, vinculada al convenio colectivo, son inexistentes. Dicho convenio está prorrogado desde el año 2008. La Mesa General Autonómica no se reúne desde hace más de un año; la oferta de empleo de 2016 era muy reducida para PSEC, alrededor de 20 plazas de auxiliar de educación especial.

En **La Rioja** se va a iniciar la negociación de la carrera profesional, pero la Administración regional no ha tenido en cuenta en sus propuestas los acuerdos firmados anteriormente referidos al desarrollo profesional.

En **Galicia** ha habido un acuerdo de reconocimiento de antigüedad del servicio militar o equivalente para el personal laboral para el cómputo de trienios. Se ha realizado Concurso General de Traslados y una OPE de personal funcionario no docente. Se ha negociado el Decreto de Listas para el personal laboral y funcionario no docente. Recientemente se ha negociado un Protocolo sobre el Acoso Laboral.

En la **Región de Murcia** se negoció un Acuerdo de Promoción Interna para los años 2016, 2017 y 2018: reconversión interna sobre el puesto de trabajo (PIR) dotado con 100 plazas para cada año. Está pendiente la reclasificación de la categoría de auxiliares técnicos educativos y ha habido negociaciones sobre el profesorado de adultos que no se funcionarizó al cuerpo de profesores docente.

Como decíamos al inicio de este artículo, sólo hemos recogido una aproximación a las negociaciones (o a la falta de éstas) en las distintas comunidades autónomas. El intenso trabajo que se realiza no es factible recogerlo en un solo artículo.